

Visto bueno de Medio Ambiente a la ampliación de la planta de fangos

Hoy visita las instalaciones de la Estación Depuradora de Tudela el Banco Europeo de Inversión

◀ Fermín Pérez-Nievas

TUDELA - El departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha dado el visto bueno a la reforma y ampliación de la planta de tratamiento de fangos que gestiona Nilsa en Tudela. La autorización ambiental se otorgó el 25 de marzo y según se señala cuenta también con la aprobación del Ayuntamiento de Tudela, a la parte urbanística, y del servicio de Patrimonio Histórico. Así pues, el Consistorio tudelano ha dado el visto bueno a la parte que tiene que ver con la construcción, pero en el aspecto medioambiental ha presentado alegaciones.

Desde Medio Ambiente se han indicado a Nilsa ciertos cambios que han de realizar en el proyecto, pero que hacen referencia a la protección de la flora y la fauna del entorno, especialmente, al visón europeo. De hecho, se señala que la propuesta se localiza fuera de la ZEC y no afecta directamente a los valores naturales, (hábitats y fauna) que se consideran en dicho plan de gestión. "No obstante, puede tener cierta afección indirecta sobre estas especies fuera de la ZEC". Por todo ello se recogen una serie de medidas correctoras y de vigilancia ambiental que evi-

tan, minimizan o compensan las afecciones ambientales sobre los terrenos que se ocupan. En especial se establece una revisión previa en relación con la posible presencia de la fauna catalogada en la zona de proyecto y un calendario para los trabajos del desmantelamiento del tramo de acequia norte, que evite afectar el periodo de cría del visón europeo.

La determinación final es que el proyecto de planta centralizada de fangos de Tudela (fase II, tratamiento de fangos en la EDAR), promovido por NILSA, "no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente en los términos establecidos en este Informe de Impacto Ambiental y, por tanto, no debe someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria".

El objeto del proyecto, señalan, "supone una mejora ambiental de la gestión de los lodos o fangos obtenidas de la depuración de las aguas de la zona sur de Navarra, ya que supone una optimización en el tratamiento de los fangos que se producen, reduciendo el consumo energético de las depuradoras y obteniendo en el proceso energía renovable".

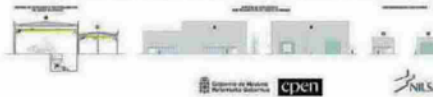
De esta forma señalan que los impactos relacionados con la calidad ambiental, emisiones de gases de efecto inver-

Proyecto de planta centralizada de fangos de Tudela

| ACTUALIDAD | INFRAESTRUCTURA DE DIGESTIÓN |
|---------------------------------|---|
| Volumen medio diario: 252 Tmh | Volumen total de digestión: 19.500 m ³ |
| Seguridad media: 6,83% | Número digestores: 3 |
| Fración volátil: 70% | Volumen por digestor: 3.500 m ³ |
| PREVISIÓN FUTURA | PRESUPUESTO |
| Volumen medio diario: 485,6 Tmh | 16.804.653,33 euros. |
| Seguridad media: 6,97% | Fración volátil: 70% |



Energía renovable generada (en forma de biometano):
13,43 GWh/año
Energía eléctrica consumida por la EDAR:
2,50 GWh/año
Energía eléctrica consumida Servicio de Saneamiento (Nisa + Mosquera):
14,30 GWh/año



Proyecto de la futura ampliación de la EDAR de Tudela de Nilsa. Foto: cedida

nadero, considerando también el impacto del transporte por un tratamiento centralizado, etc., "se controlarán con el cumplimiento de las determinaciones de la autorización ambiental unificada de la modificación de la actividad". De hecho, es el paso que queda ahora, que Nilsa consiga la modificación de la Autorización Ambiental Unificada de la instalación. Desde Nilsa

han señalado que "es un respaldo a nuestro proyecto y en la línea que esperábamos". De hecho, hoy reciben la visita del Banco Europeo de Inversión para visitar las instalaciones y conocer el proyecto ya que Nilsa va a solicitar ayuda en la financiación.

La nueva planta ocupará terrenos del regadío tradicional de Tudela, entre la acequia de La Mosquera al sur y otra

acequia en tierras al norte. Se ubica sobre la vega derecha del río Ebro, a unos 35-50 metros de su orilla, en un tramo del río que forma parte de la ZEC Río Ebro, pero separado del mismo por un camino que recorre la mota de protección contra avenidas. Serán especialmente relevantes las medidas que se determinen para evitar que "el funcionamiento de la actividad produzca verti-

dos en el suelo, en las acequias cercanas o en el propio río con posibles efectos sobre el ecosistema fluvial". En su construcción se adoptarán medidas de drenaje, defensa y protección que minimicen los riesgos derivados de posibles inundaciones.

EDIFICIOS La planta contará con un edificio de recepción y pretratamiento de lodos externos, un depósito de recepción de fangos externos, un depósito de fangos externos tamizados, un tanque de mezcla de fangos líquidos, tres digestores anaerobios (previéndose un cuarto digestor), un edificio para los dos intercambiadores y los bombeos, un tanque de postdigestión y la unidad de desodorización. Al este de la planta, se proyectan las instalaciones para la limpieza, mejora del biogás, el módulo de inyección, la antorcha y un edificio para la caldera de biomasa y la caldera de biogás. Para la comunicación de los elementos de la planta, se contará con una galería de servicios abierta de hormigón armado que conectará con la galería diseñada en la primera fase.

Se ha diseñado una banda ajardinada al norte y este del perímetro de la ampliación donde se plantará una alineación de chopos y, entre esa alineación y las instalaciones, una plantación o trasplante de olivos. La nueva planta ocupará unos 31.000 m² de terreno, con uso de huertas tradicionales, contiguos y al este de la EDAR, quedando integrada en ella. La primera fase ocupará unos 15.000 m² y 16.000 m² la segunda. ●